



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 001712

15 AGO 2013

Visto el Expediente Nro. 4061-890572/13, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, gestiona la adquisición de Bolsas de Cemento arena, baldosas, piedra, con a la Dirección de Centros Comunales, mediante Solicitud de Pedido N° 2008/2013, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 112/13 con fecha de apertura 13/08/2013, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

Sobre N° 1: Perteneciente a la firma X5DV S.R.L, quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 391.640,00); presenta garantía de oferta de la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por la suma de \$ 19.600,00.-

Sobre N° 2: Perteneciente a la firma SOLVER SEC S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 462.642,00); presenta garantía de oferta de la firma COSENA SEGUROS S.A., por la suma de \$ 23.150,00.-

Sobre N° 3: Perteneciente a la firma AXARA S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (\$ 409.521,00); no cumple con el art. 14º inc. 3) del Pliego de Bases y Condiciones.-

Que de las ofertas presentadas la de la firma: X5DV S.R.L, quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA \$391.640,00; resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 112/13 efectuado con fecha 13 de Agosto de 2013, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **X5DV S.R.L.**, quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 391.640,00).-

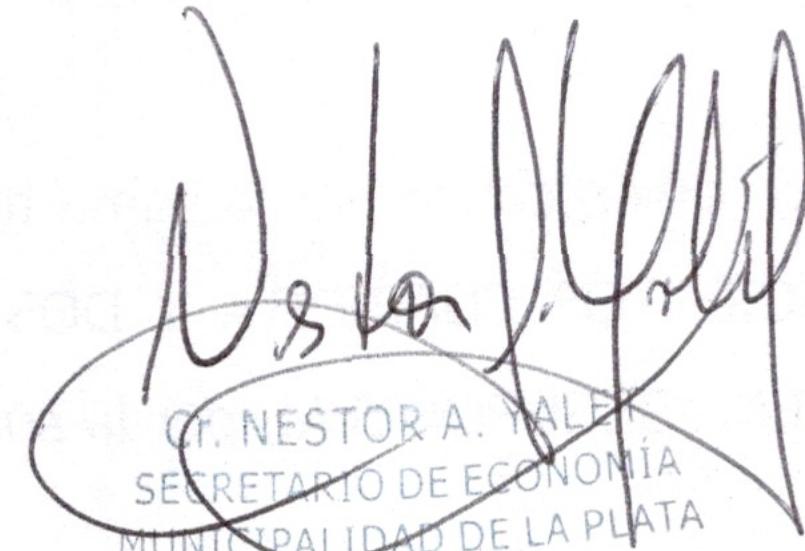
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: Son PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 391.640,00).-

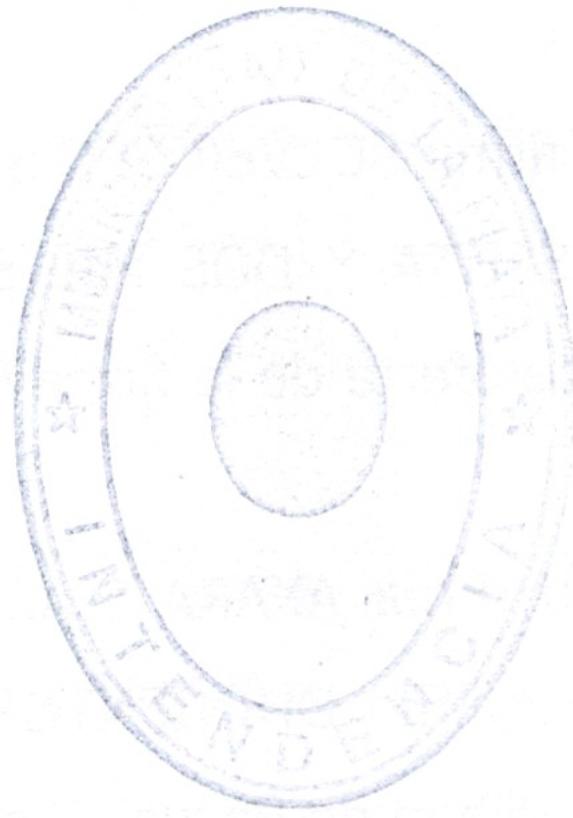
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE FECHA PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

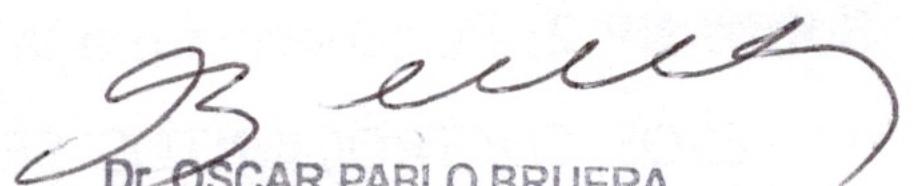
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación a la U.E. 34 SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS E HIGIENE Jurisdicción: 1110123000 SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMINETO URBANO; Fuente de Financiamiento: 110-TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros, a sus efectos.-


Dr. NESTOR A. TALERI
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata